

Comisión Nacional de Bioética

25° Aniversario de la Convención sobre Biomedicina y Derechos Humanos

Aspectos de la Convención

Origen



El 4 de abril de 1997, veintiún países del Consejo de Europa (CdE), suscriben la **Convención** sobre Biomedicina y Derechos Humanos o **Convenio** de Oviedo

Temas

- Consentimiento Informado
- Derecho a la información
- Donación y Trasplantes
- Genoma humano
- Investigación científica
- Prohibición del lucro y utilización de partes del cuerpo humano

Objetivo

Funcionar como fundamento ético del desarrollo tecnológico en materia biomédica



Relevancia

Es el primer acuerdo jurídico internacional para proteger al ser humano en su dignidad, integridad y derechos, frente a usos inadecuados de la biología y la medicina

Protocolos adicionales

El CdE aprueba cuatro protocolos adicionales, sobre:

- La prohibición de la clonación de seres humanos (1998)
- El trasplante de órganos y tejidos de origen humano (2002)
- La investigación biomédica (2005)
- Los análisis genéticos con fines médicos (2008)

CONBIOÉTICA

La Comisión Nacional de Bioética es observador permanente ante el Comité de Bioética (DH-BIO) del CdE e Impulsa la adhesión de México a este tratado

Valores

Calidad

Protección

Dignidad

Integridad

Igualdad

Respeto

Equidad

Fuentes texto e imagen: <https://cutt.ly/KDDWpVx> / <https://cutt.ly/7DDQ8np> / www.freepik.es

30 años CONBIOÉTICA

Con salud, con ciencia, con todos, con México



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



30
1992
2022
ANIVERSARIO



gob.mx/salud/conbioetica